



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19538

23/07/2020

47536

AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que durante el presente año se ha avanzado en la búsqueda de un solar adecuado para la construcción del nuevo edificio judicial. Esto requiere la previa tramitación del correspondiente procedimiento patrimonial, que no es ni inmediato ni rápido. En este sentido, se continúan realizando las gestiones pertinentes para la obtención de un solar y valorar las opciones existentes, junto con la Administración local.

En cuanto al importe de las inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia con cargo al citado Proyecto de Inversión, son los que se detallan a continuación:

AÑO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2012	Redacción Plan Director para la implantación del Campus de la Justicia	179.770,70
	Levantamiento topográfico del solar para el Campus de la Justicia	967,60
	Producción y montaje exposición de proyectos del Campus de la Justicia	9.982,80
	Estudio de tráfico en el entorno del Campus de la Justicia	1.815,00
2013	Redacción Plan Director para la implantación del Campus de la Justicia	20.197,07
2014	Redacción de proyecto y dirección de las obras (1ª fase) del Campus de la Justicia	304.399,20
2015	Diferencia valor permuta inmuebles para Campus de la Justicia	19.860,91

Madrid, 25 de septiembre de 2020